

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 15 de febrero de 1990.-

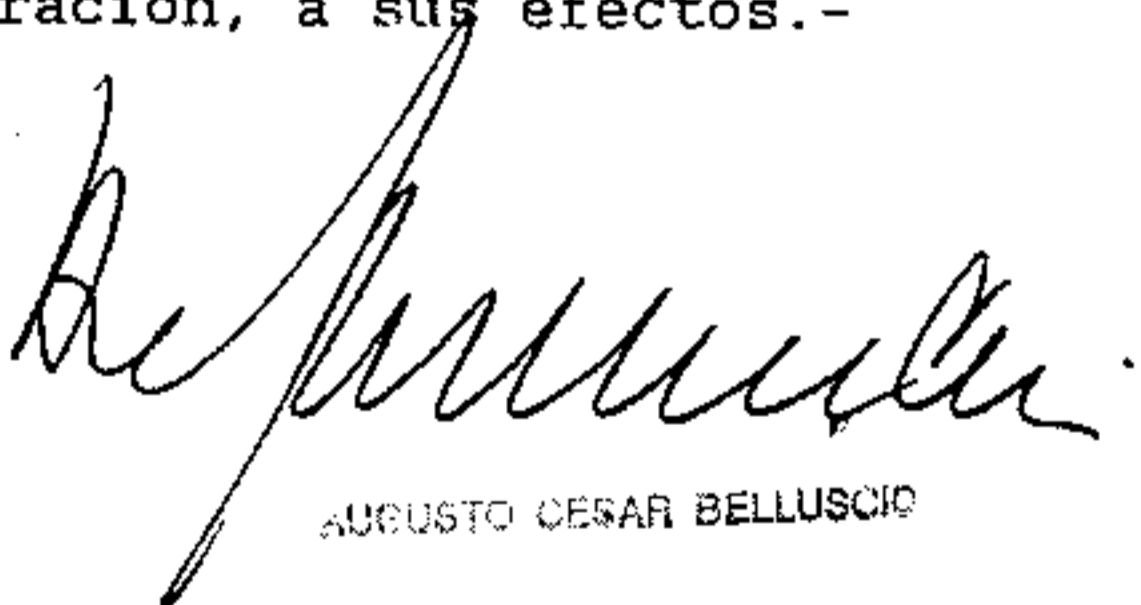
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Sala F- y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la designación de un agente en calidad de "Suplente" hasta el 1° de junio de 1990 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio-, para desempeñarse en la -Sala F- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en reemplazo de la señora Aurora Rutibeytia de Bouchette que se encuentra con licencia por el art. 23 R.L.J.N.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.); para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO